

EDITORIAL

La importancia de la revisión por pares

Pedro Miguel Barrientos Felipa¹

La dirección editorial de las revistas científicas, documentos representativos de instituciones y universidades que valoran la actividad investigadora, optan por que los artículos que presentan los investigadores y que se van a publicar sean revisados por pares, árbitros o especialistas en el mismo campo del articulista. La tarea de los revisores seleccionados los lleva a asumir el compromiso de un trabajo complejo, de dedicar horas adicionales y tal vez no planificadas para llevar a cabo el compromiso, toda vez que tienen que evaluar detalladamente los escritos científicos que se presentan para su publicación. A través de esta revisión los pares, quienes se mantienen en anonimato frente a los articulistas, certifican que el documento tiene niveles de calidad que trascienden a la misma revista.

La visión crítica de los evaluadores permite disminuir el sesgo que puede suceder si la institución editora realiza la tarea, porque puede ocurrir que los miembros del Comité Editorial estén sujetos a la presión amical o laboral. El tipo de evaluación es un trabajo en el cual se busca superar subjetividades que afecten la credibilidad de la revista y afecten la imagen institucional. Por tanto, la revisión por pares ayuda a publicar aquellos artículos que se consideran sobresalientes, gracias a las recomendaciones y sugerencias que se plantean como consecuencia de leer el contenido de los escritos. La revisión, a la cual son sometidos todos los artículos que se presentan para su publicación, implica que el Comité Editorial actúa

¹ Economista. Doctor en Administración de Negocios Globales. Director de la Revista Pensamiento Crítico de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Dirección de correspondencia: Calle Germán Amézaga 375, Cercado, Lima, Perú.
Correo electrónico: investigacion.economia@unmsm.edu.pe

con total transparencia, sin brindar apoyo a unos en detrimento de otros investigadores.

Una revista científica considera la rigurosidad de los escritos como una norma de conducta que se transmite a sus colaboradores experimentados quienes a su vez lo harán a los nuevos que tengan como objetivo escribir un artículo acerca de sus hallazgos de investigación, opinar de manera crítica y sustentada acerca de un problema económico que afecta al país o región, y que también precien mucho que estos resultados sean públicos, que la comunidad tenga conocimiento de la dimensión en que se actúa. Normalmente, los árbitros son seleccionados por el Comité Editorial de la revista, quienes utilizan diversos criterios para su elección, pues están seguros que del trabajo que realizan estos expertos depende la calidad de la revista y lograr reconocimiento al convertirse en una importante fuente de consulta internacional por la calidad de los escritos que publica.

La selección que realiza el Comité Editorial, acerca de los pares, es una tarea complicada que se inicia con la identificación de investigadores por tema de especialización de modo que si acepta revisar tiene el suficiente conocimiento para evaluar a otro investigador de la misma categoría. La identificación del revisor implica haber revisado la calidad de sus trabajos de investigación y de los artículos publicados, en la cual demuestra buena redacción, imaginación, innovación, entre otros criterios. Luego se tiene que cursar correspondencia solicitándole su apoyo en el acto de revisión del artículo presentado. Normalmente la aceptación y el resultado implica una constancia de agradecimiento ya que normalmente no se asigna remuneración por la actividad. En el caso de la revista PENSAMIENTO CRÍTICO se busca la aceptación de dos investigadores y son ellos los que deciden si un artículo se publica.

Luego que el revisor acepta brindar el apoyo, se le hace llegar el artículo para que lo evalúe y presente un informe de acuerdo a las normas que previamente ha establecido la revista para este arbitraje. Si lo devuelve con observaciones se le hace conocer el articulista lo que debe ser superado. También lo puede devolver sin observaciones, es decir, el artículo se publica tal como se presentó. Una tercera alternativa es que presente un informe desfavorable a través del cual exprese que el artículo no tiene la calidad suficiente para ser publicado lo cual se hace de conocimiento al

remitente. La revista previo a esta revisión puede considerar someter el artículo a una evaluación con software antiplagio y si se hubiera cometido una infracción la revista le hace conocer al articulista lo malo cometido con recomendación de que no se publicará un artículo de él por un período determinado o definitivamente. Nuestra revista está en ese proceso, que de por si significa un gran esfuerzo.

En esta ocasión, nos complace presentar seis artículos seleccionados que pasaron por un proceso de retroalimentación entre los evaluadores y los articulistas. Esta es la tarea que permite la publicación de los mejores artículos. Este número se inicia con el artículo de nuestro ex alumno e investigador Carlos César Chávez Padilla, “Estimación de los efectos de la violencia física hacia la salud familiar en el Perú” A continuación está el artículo de los señores José Cavero Vicentelo y Miguel Pinglo Ramírez, “Mejores pensiones con modelos matemáticos actuariales más representativos”. El tercer artículo corresponde al profesor colombiano Antonio Caballero Tovia, “Análisis comparativo de los aspectos económicos y sociales que caracterizan a los países bolivarianos: retos y expectativas”. A continuación se incluye el artículo del profesor Carlos Armas Morales, “EL consumo digno y los negocios de app de taxi (Caso Uber)”. Los profesores Jesús Barrantes Limahuaya, Neisser Pino Romero y Gabriel Wainer, “Modelo computacional aplicado al comportamiento de agentes financieros mediante autómatas celulares (Cell-DEVS)”. Concluimos con el artículo del profesor-investigador Renzo Jiménez Sotelo, “El impacto de la ética sobre el crecimiento y desarrollo: ¿economía ambiental vs. economía ecológica?”.

